



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN

Martes 30 de noviembre de 2010
Circular VRA-014-2010

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Señor (a)
Vicerrector (a)
Decano (a)
Director (a) de Escuela
Director (a) Sedes Regionales
Director (a) de Centros e Institutos de Investigación y Estaciones Experimentales
Director (a) de Programas de Posgrado
Jefe (a) de Oficinas Administrativas

Con el fin de que las compras o pagos realizados antes del 31 de diciembre de 2010, por medio de Fondos de Trabajo queden registrados en la ejecución presupuestaria de este año, me permito comunicar que la Oficina de Administración Financiera (OAF) estará ampliando el periodo de recepción de Fondos de Trabajo, hasta el viernes 07 de enero del 2011.

En el caso de Órdenes de Compra y Órdenes para Servicio, tramitadas por la Oficina de Suministros y las Unidades Especializadas de Compra, en las que los servicios o bienes respectivos hayan sido recibidos antes del 31 de diciembre de 2010, las respectivas facturas de cobro por parte del proveedor, podrán ser enviadas a la OAF hasta el viernes 07 de enero del 2011, para lo cual es fundamental que se indique o se haga referencia el número de orden de compra o de servicio correspondiente.

En cuanto al trámite de los reintegros, se advierte que las facturas del año 2010, pueden ser con fecha hasta el 31 de diciembre de 2010 y no deben mezclarse en un mismo reintegro con facturas del año 2011. En caso de no entregarse conforme a lo solicitado, el reintegro será aplicado al presupuesto del periodo 2011.

Además, cuando se compra por medio de un Fondo de Trabajo un activo capitalizable, debe adjuntarse al reintegro del fondo de trabajo el formulario denominado "Asignación de placa de fondo de trabajo".

Para concluir, es necesario tener en consideración que debe existir el disponible presupuestario en la partida que se pretende ejecutar el gasto. El disponible presupuestario puede ser consultado vía Web mediante la página electrónica de la OAF, dirección www.oaf.ucr.ac, viñeta servicios, disponible SIAF.

Atentamente,


M.Sc. Héctor González Morera
Vicerrector



HGM/JRR/spr

copia: Consejo Universitario
Rectoría
Vicerrectorías
Contraloría Universitaria